



Ayuntamiento de Aldeaquemada

BANDO

DON MANUEL FERNÁNDEZ VELA, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

HACE SABER:

Que, por Decreto de la Alcaldía de fecha 16/11/2020, y, debido a la expansión en este Municipio del coronavirus COVID-19, este Ayuntamiento, además de las medidas de obligado cumplimiento, establecidas por el Gobierno de España y la Junta de Andalucía, así como el resto de Gobiernos Autonómicos, ha establecido las siguientes medidas preventivas:

- Proceder al cierre a la ciudadanía, de las instalaciones municipales siguientes:
 - Hogar del Jubilado
 - Centro Guadalinfo [atenderá urgencias por teléfono (953669162) de 10:00 a 13:00 horas]
 - Biblioteca Municipal
 - Gimnasio Municipal
 - Pistas Polideportivas
 - Salones Municipales
- Mantener en el edificio del Ayuntamiento, los servicios mínimos de Atención a la ciudadanía y Registro Municipal, en horario de 10:00 a 13:00 horas, para los trámites urgentes, que no puedan ser aplazados y restringiendo el acceso presencial al resto de dependencias municipales, instando a los usuarios al uso del correo electrónico, sede electrónica y teléfono.
- Suspender el servicio de Asistencia Domiciliaria para el cuidado de personas dependientes, que actualmente se venía ofreciendo por parte de este Ayuntamiento.
- Instar a todos los ciudadanos en general para que adopten medidas, conductas y hábitos responsables que eviten que los contagios sigan propagándose. Por ello se ruega a toda la ciudadanía que siga los consejos y recomendaciones de las autoridades sanitarias y medios informativos, y actúen con responsabilidad, evitando en la medida de lo posible las salidas innecesarias.

En función de la evolución de la pandemia, se tomarán nuevas medidas o se prorrogarán las actuales.

SEDE ELECTRÓNICA: www.pst.aldeaquemada.es
CORREO ELECTRÓNICO: ayuntamiento@aldeaquemada.com
TELÉFONO: 953669003

En Aldeaquemada, a 16 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE

Fdo. Manuel Fernández Vela

Pza. Antonia M. Antonaya Gallardo, 8, 23215 Aldeaquemada (Jaén). Tf. y Fax 953 66 90 03

Código Seguro de Verificación	IV7G6GQ73H67RBM4AM6VKZJUGI	Fecha	16/11/2020 12:53:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL FERNANDEZ VELA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7G6GQ73H67RBM4AM6VKZJUGI	Página	1/1

